

Teoría de la Argumentación**Universidad Nacional del Litoral****Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales****Cátedra: Teoría de la Argumentación****Estudiante: Francisco Abel Esparza****Año: 2020**

Primera parte

1) a) Proponga una breve contextualización del debate sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Recupere, para esto, notas de opinión, columnas, debates televisivos, etc., que hayan abordado el tema. Identifique los diferentes posicionamientos y seleccione citas que considere representativas de los mismos. Atienda a la identificación de la fuente, así como del medio por el que se hizo pública.

El proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) tiene su origen en un conjunto de organizaciones sociales feministas que conformaron en el año 2005 la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Desde el año 2007 dicha campaña presentó proyectos de despenalización y legalización del aborto, los cuales no fueron debatidos en el Congreso Nacional hasta el año 2018, a excepción del año 2010, donde el proyecto llegó a incluirse en el orden del día de Diputados, pero por falta de quorum no se debatió. En la séptima presentación que hizo la campaña, el proyecto de IVE logra una media sanción de Diputados el 13 de junio de 2018, siendo aprobado por 129 votos afirmativos y 125 negativos, pero es rechazado el 8 de agosto del mismo año por la Cámara de Senadores.

Tras convertirse en un debate público, Alberto Fernández, candidato presidencial, se compromete a impulsar el debate del proyecto de ley si logra la presidencia. Tras el triunfo en las elecciones, envía el 17 de noviembre del año 2020 al Congreso Nacional un nuevo proyecto de ley de regulación del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborts, más conocidos como ley de IVE y los mil días. Es importante mencionar que, si bien no fue presentado ni redactado por la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, tuvo su visto bueno expresado en un comunicado público que realizó dicha organización.

El debate del proyecto fue realizado el 10 de diciembre de 2020 en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y aprobado mediante una votación de 131 votos afirmativos, 117 negativos y 6 abstenciones, otorgándole así media sanción a dicho proyecto, que posteriormente fue convertido en ley tras ser aprobado el día 30 del mismo mes y año en la Cámara de Senadores de la Nación.

A continuación, retomaremos declaraciones de personalidades destacadas del ámbito social como la abogada Nelly Minyersky, miembro fundadora de la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. También citaremos del ámbito religioso al sacerdote José María "Pepe" Di Paola, y del ámbito político las declaraciones del propio Presidente de la República Argentina, Alberto Fernández.

Nelly Minyersky es abogada especializada en familia y conforma parte de la histórica lucha que los movimientos de mujeres tuvieron en nuestro país para llevar adelante el debate del proyecto de IVE. Fue una impulsora de los proyectos presentados en el Congreso desde 2007 en adelante, y fue una de las expositoras en las reuniones informativas llevadas a cabo en las comisiones de las cámaras de Senadores y Diputados, tanto en el año 2018 como en el año 2020. Recuperaremos una de ellas, más específicamente la presentación virtual que brindó en la Cámara de Diputados el 01 de diciembre de 2020, transmitida por el canal de Diputados TV y disponible en la plataforma de YouTube (<https://goo.su/AgX2>). En su exposición expresa:

Hoy después del 2018, que fue una épica, y también desde ese momento pues me dirigí a los señores diputados y reseñé las diputadas diciéndoles que tenían la posibilidad de entrar en la historia porque lo que estamos haciendo es una ampliación de derecho, no obligamos a nadie, pero no queremos que nadie tampoco nos obligue en las cosas más íntimas de nuestra vida ni que cercenen los derechos y las libertades. (Minyersky, 2020)

En una clara intención por plasmar lo que significa la IVE para ella, como mujer, como militante y como abogada, menciona lo siguiente:

El derecho a la interrupción voluntaria del aborto es mucho más que eso, es autonomía, es libertad, es igualdad y todo ello, sin creerse con derechos a cambiarle la vida a otras personas que piensan diferente. Quiero recordar también, como lo ha hecho el famoso jurista Ferrajoli, que estamos acá construyendo derecho y construyendo ciencias médicas, y tenemos que dejar de lado nuestras creencias, nuestra moral. (Minyersky, 2020)

En contraposición a lo antes expuesto, con el objetivo de exponer los argumentos presentados por el sector religioso y opuesto a la aprobación del proyecto, decidimos tomar las declaraciones del sacerdote católico apostólico romano José María Di Paola, más conocido por su apodo "Pepe". Él es miembro de un grupo de sacerdotes que trabaja desde hace varios años en los barrios populares argentinos. Los fragmentos que citaremos fueron extraídos de una entrevista radial transmitida por Radio Mitre (<https://goo.su/4YTDm>), 5 días previos al debate en la Cámara de Diputados. En el siguiente fragmento citado comprenderemos cómo desarrolla

su postura demostrando su cercanía con el papa Francisco y dando a entender que comparten posturas entre ellos:

Estamos charlando con Francisco, que es el tema de lo humano y lo religioso, la distinción para que no nos acorralen como diciendo estos son religiosos y piensan de esta forma, porque tenemos gente como Tabaré Vásquez, gente que no es religiosa y que piensa lo mismo. Es un problema humano, pero la misma argumentación la dijimos hace 2 años porque nosotros no cambiamos de acuerdo al partido político que haya, ayer Macri, hoy estará Alberto Fernández, mañana el que sea, pero estas maneras de pensar las tenemos porque somos curas de las villas y no salimos de ese lugar. (Di Paola, 2020)

La última declaración que retomamos será la del Presidente de la Nación, dichos realizados el día 17 de noviembre de 2020 (<https://goo.su/jxZz0>), cuando hacía público mediante un video subido a redes sociales oficiales el envío al Congreso del proyecto de ley de regulación del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto. En su locución expuso:

La criminalización del aborto de nada ha servido, solo ha permitido que los abortos ocurran clandestinamente, en cifras preocupantes. Cada año, se hospitalizan – alrededor– 38.000 mujeres por abortos mal practicados y desde la recuperación de la democracia murieron más de 3.000 mujeres por esa causa. La legalización del aborto salva vida de mujeres y preserva sus capacidades reproductivas; muchas veces afectadas por esos abortos inseguros, no aumenta la cantidad de abortos ni los promueve, solo resuelve un problema que afecta a la salud pública. (Fernández, 2020)

Todos estos fragmentos citados permiten comprender el contexto público y mediático que tenía el debate del proyecto de IVE: tanto el ámbito científico, como el religioso y el político estaban profundamente movilizados por intereses a favor y en contra de diversos sectores sociales.

1) b) Caracterice sintéticamente la filiación política del/de la diputado/a cuya intervención ha seleccionado para el análisis.

Gabriela Carla Cerruti, Diputada Nacional por la coalición Frente de Todos, inició su militancia política en la Universidad Nacional de la Plata, donde se recibió de periodista en el año 1985. Trabajó en varios medios de comunicación argentinos y en el año 2000 comenzó a trabajar plenamente como funcionaria pública a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires. En 2003 se afilió al Frente para la

Victoria. Durante estos años también desempeñó funciones en la esfera de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el año 2009 se suma al partido Nuevo Encuentro, el mismo es un agrupamiento de dirigentes políticos, sindicales y de movimientos sociales. A partir de 2017 el partido conforma la alianza Unidad Ciudadana para competir en las elecciones legislativas. En 2019 se agrupa bajo la coalición del Frente de Todos.

2) Recupere tres o más conceptos trabajados durante el cursado (clases de pruebas de la Retórica; construcción del ethos; los modos de lo no-dicho; clases de acuerdos de Perelman; técnicas argumentativas; formas y figuras de la manipulación; etc.) para dar cuenta del modo en que el/la diputado/a utiliza su discurso para alcanzar la finalidad persuasiva y lograr la adhesión a su posicionamiento en el debate. En todos los casos, haga especial hincapié en el rol del destinatario en el discurso y en la presencia de los posicionamientos identificados en la consigna 1).

Daremos inicio al análisis del discurso de la Diputada Nacional por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Gabriela Cerruti, perteneciente al bloque oficialista de la coalición Frente de Todos.

Con la intención de realizar un análisis claro y ordenado, proponemos una exposición de tres secciones, donde en cada una de ellas trabajaremos el análisis en torno a los conocimientos y conceptos adquiridos a lo largo del cursado de la cátedra.

SECCIÓN PRIMERA

El primer concepto que proponemos recuperar será el *ethos*. Este concepto es trabajado por el francés Dominique Maingueneau, que a su vez lo retoma de la obra "La Retórica" escrita por el reconocido filósofo griego Aristóteles. El autor francés diferencia dos clases de *ethos*: el *ethos* discursivo, que lo define como una imagen establecida por el orador sobre sí mismo, con el objetivo de generar la adhesión del auditorio movilizando afectivamente, generando credibilidad no solo desde lo dicho. La siguiente clase de *ethos*, Maingueneau lo denomina *ethos* prediscursivo, y se comprende como las ideas previas que se tienen sobre el orador, y cómo se certifica o refuta este *ethos* prediscursivo en la intervención del orador.

El *ethos* discursivo construido por la Diputada Gabriela Cerruti en su discurso es desde un inicio el de una mujer militante feminista que integra y trabaja por la aprobación de la IVE. La Legisladora utiliza en la mayor parte de su intervención un "Nosotras", para construir su *ethos* discursivo como integrante del movimiento feminista, que se dirige en situación de igualdad a

sus compañeras del movimiento. Para exemplificar lo plasmado, compartimos un fragmento del discurso:

Nosotras somos las primeras que nos encontramos al frente de las batallas que haya que dar para cambiar esta cosmovisión del mundo, para que el mundo efectivamente sea para todas, todos y todes, y para que podamos vivir en un mundo en armonía, en un mundo mejor, en un mundo donde todas podamos ejercer nuestro deseo y nuestra decisión. (Cerruti, 2020:362)

En su "nosotras" construye una posición de integrante del colectivo feminista que intenta movilizar mediante sus compañeras, desde un lugar de militante, pero también desde la postura de conocedora de la verdad y la historia que le permite señalar que las mujeres del movimiento serán las primeras en luchar por un mundo mejor.

En torno a su *ethos* prediscursivo, antes de su locución en el recinto ella participó del tratamiento del proyecto en el año 2018, donde expresó su compromiso con la aprobación de la IVE. Tal hecho, sumado a que pertenece a un espacio político el cual promovió en campaña electoral impulsar el proyecto de ley, hace que los destinatarios/as de su intervención discursiva tengan una noción de que su posicionamiento será en favor de la aprobación del proyecto. Además, la Diputada se encuentra vestida con un saco de color verde, color que identifica la lucha del movimiento de mujeres a favor del aborto. Todas las expectativas antes mencionadas son revalidadas en el discurso de la Diputada, y son visibles cuando retoma en su discurso los siguientes fragmentos donde hace un señalamiento a su líder político, y a su intervención en 2018:

Estamos muy orgullosas de que sea el presidente Alberto Fernández quien haya enviado esta ley a este Congreso, y que nosotros hoy podamos estar aquí votándolo. (Cerruti, 2020:362)

Durante mi discurso en 2018, en algún momento dije –y puedo repetirlo– que las de mi generación somos las hijas de las locas del pañuelo blanco y las madres de las locas del pañuelo verde. (Cerruti, 2020:364)

Uno de los conceptos clave del autor es el *ethos* garante, interesado en ir más allá de lo oral y lo escrito. Maingueneau observa que la imagen construida por el orador de sí mismo permite articular cuerpo y discurso:

Todo texto escrito, incluso si la niega, posee una "vocalidad" específica que permite relacionarlo con una caracterización del cuerpo del enunciador (y no, entendámoslo bien, del cuerpo del locutor extradiscursivo), tiene un "garante" que, a través de su "tono", certifica lo que es dicho. (Maingueneau, 2002:59)

Por lo tanto, el concepto de garante en el que se inscribe la Diputada Cerruti en el mundo ético es el de mujer feminista, militante política y defensora de derechos humanos. Permitiendo una garantía en su discurso, y un lugar enunciativo que legitima su decir.

SECCIÓN SEGUNDA

El próximo concepto a retomar serán las negaciones, las cuales trabajamos a partir de la sistematización teórica realizada por la autora M. García Negroni en sus escritos "La negación metalingüística, argumentación y escalaridad" y "La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía", la base de tales estudios es lo postulado por Oswald Ducrot.

En términos de la autora, la negación metalingüística busca descalificar el marco discursivo impuesto por la afirmación previa, y generar un nuevo marco discursivo diferido al descalificado. Se encuentra en el plano de la polifonía mediante la cual el locutor pone en escena dos enunciadores antagónicos: E1 y E2. El primer enunciador (E1) representa el punto de vista de la aserción afirmativa rechazada por el locutor, en tanto E2 es el punto de identificación del locutor.

En la intervención parlamentaria de la Diputada Cerruti existen varias negaciones metalingüísticas, pero nos determinamos a poner el foco del análisis en el siguiente fragmento, porque consideramos interesante observar cómo enlaza las negaciones con el fin de persuadir al auditorio y de confrontar a sus oponentes discursivos. En primera instancia vemos que niega la presunción de que es novedosa la injusticia mundial, haciendo referencia a un argumento previo el cual evoca que es poco sensato tratar el proyecto debido a estar transitando un periodo de crisis y pandemia.

No es una novedad que este no es el mundo que queremos. Lo sabemos perfectamente las mujeres, porque durante siglos nos obligaron a parir para mandar a nuestros hijos a la guerra, durante siglos nos obligaron a parir para explotar a nuestros pibes en las fábricas, durante siglos nos obligaron a parir para mirar para el costado cuando los pibes crecen en la pobreza y así como hoy se conmovían todos con los derechos y el milagro del embrión, no los veo conmoverse igual cuando matan a un pibe de 14 años por la espalda. (Cerruti, 2020:361)

En el fragmento citado es posible comprender la primera negación metalingüística, la cual deslegitima el marco discursivo que replican los opositores al proyecto promoviendo que sería

injusto tomar como prioridad la IVE en un contexto de crisis mundial, y modifica el marco discursivo aseverando que lo injusto es la violencia y opresión de las mujeres durante siglos. Luego enlaza la siguiente negación metalingüística donde desestima el marco discursivo sentimental acerca del embrión y la concepción que tienen los opositores al proyecto de ley, e instala un nuevo marco discursivo en torno a conmoverse por los jóvenes que son asesinados por violencia institucional. Cabe destacar que el auditorio al cual se dirige es en primera instancia el auditorio particular del movimiento de mujeres al decir "*Lo sabemos perfectamente las mujeres*" (Cerruti, 2020:361), pero luego hacia el final cambia su dirección al auditorio opositor al proyecto cuando menciona "*no los veo conmoverse igual*" (Cerruti, 2020:361).

SECCIÓN TERCERA

Para dar un cierre al recorrido propuesto para analizar la intervención parlamentaria de la Diputada Gabriela Cerruti, retomaremos conceptos trabajados en los escritos "*El imperio retórico. Retórica y argumentación*" y "*Tratado de la argumentación: la nueva retórica*" por los autores Perelman y Olbrechts-Tyteca.

Entender el auditorio al cual se dirige el orador implica comprender los intereses que tiene sobre su discurso y los tipos de argumentos que esgrimirá. Como expusimos previamente en la sección primera, la legisladora nacional construye un *ethos* de mujer militante feminista, que se condice con el auditorio al cual veremos que se dirige en la mayor parte de su intervención. Pero ¿qué es un auditorio? ¿Cómo se define un auditorio? La definición de los autores Perelman y Olbrechts-Tyteca acerca de tales incógnitas es:

Parece preferible definir el auditorio, desde el punto de vista retórico, como el conjunto de aquellos en quienes el orador quiere influir con su argumentación. (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989:55)

Tomando como base tal definición, podremos observar en los siguientes fragmentos del discurso cómo la diputada deja en claro a quiénes se dirige como oradora:

Quiero detenerme en algo que me parece que para nuestro movimiento de mujeres y para las pibas y les pibes que están en la calle es muy importante: el deseo. (Cerruti, 2020:363)

Va a ser un hito más de la larga lucha del movimiento de mujeres y de las mujeres en la Argentina y alrededor de todo el mundo, porque hoy estamos hermanadas con todas las mujeres alrededor de todo el mundo que están dando esta misma lucha. (Cerruti, 2020:361)

Su discurso en gran medida busca influir a un auditorio que denominaremos particular utilizando un término del autor R. Marafioti, es decir, les habla a las mujeres que comparten la lucha feminista, y eso lo podemos comprender en el sentido de pertenencia que demuestra la oradora en los primeros dos fragmentos citados, al utilizar palabras tales como "estamos", "nuestro movimiento" y "decidimos".

Perelman denomina acuerdos a las premisas aceptadas de las cuales el orador debe partir para adaptarse al auditorio que busca persuadir o convencer. En los fragmentos, la diputada utiliza acuerdos referidos a lo preferible en términos de Perelman, que son aceptados por el movimiento feminista y que vienen siendo gradualmente aceptados desde el tratamiento parlamentario que recibió la IVE en 2018. Los acuerdos que pueden observarse en las oraciones "*va a ser un hito más de la larga lucha del movimiento de mujeres*" (Cerruti, 2020:361), "*es muy importante: el deseo*" (Cerruti, 2020:363). En la primera cita vemos cómo el acuerdo es: la aprobación y el debate de la IVE es el resultado de la lucha del movimiento de mujeres. En el segundo fragmento el acuerdo es: el derecho de las mujeres a ser libres de desear. En ambos observamos que la oradora hace una clara demostración de su adaptación al auditorio y de buscar movilizar la adhesión de tales premisas hacia las conclusiones de su intervención argumentativa.

En el siguiente fragmento observaremos un cambio de auditorio, dirigiéndose a la ciudadanía hablando con un sentido de pertenencia como parte del gobierno: "*nuestro ministro*" (Cerruti, 2020:362), "*tenemos un tema de salud pública*" (Cerruti, 2020:362). En esta última aseveración que hace la legisladora, toma como acuerdo previo "*la salud pública*" e intenta trasladar a la premisa de que todos estamos a favor de la salud pública, a la conclusión de que por ello debemos aprobar la IVE.

Se dijo y se dice –y estoy completamente de acuerdo– que esta ley viene a saldar un tema de salud pública. Lo dice nuestro ministro de Salud y es así. Efectivamente, tenemos un tema de salud pública. Las mujeres que abortan en abortos clandestinos, sobre todo las mujeres pobres y las mujeres vulnerables, que lo hacen en las peores condiciones, son parte de la estadística de la tasa de mortalidad por el tipo de abortos que llevan adelante. (Cerruti, 2020:362)

Este tipo de acuerdos son denominados por Perelman como referidos a lo real, y pertenecen a la noción de hechos, debido a que apela a un acuerdo acerca de datos objetivos como lo es la estadística de la cantidad de mujeres muertas por abortos clandestinos.

Segunda parte

3) Tomando como herramientas de pensamiento y disparadores el corpus teórico de Michel Foucault, reconozca en la intervención analizada aquellas cuestiones que podrían ser pensadas desde las nociones de "voluntad de verdad", "procedimientos de exclusión de un discurso" y analice qué "saberes" y "poderes" estarían operando en el discurso parlamentario elegido. Como se señaló en la consigna anterior, incorpore en su desarrollo la definición de los conceptos retomados (atienda para esto al modo correcto de citar y a la inclusión de las referencias bibliográficas).

Michel Foucault es un autor francés del siglo XX. Entre sus conceptualizaciones más novedosas se encuentra la de poder, el cual describe como una red omnipresente e invisible presente en todos los ámbitos de la vida humana, quitándole la exclusividad de ser remitido a aparatos ideológicos e instituciones y permitiendo entender al poder con una dinámica independiente que se ejerce de múltiples formas. Ejercerlo o cambiarlo implica modificar la lógica de sus relaciones, y para ello es necesario modificar el saber que se relaciona a la construcción de verdad. Si bien el poder deja de ser exclusivo de instituciones y aparatos ideológicos, eso no significa que no sean importantes para detentarlo. Todo poder tiene como instrumento el saber. Tal herramienta detentada por quien sustenta el poder se manifiesta en la capacidad de un sujeto de imponer su verdad, que a su vez esta lo legitima. En otras palabras, se logra detentar el poder en la medida que se logra generar un saber que imponga una verdad que justifique y legitime el poder.

Lo que hace que el poder agarre, que se le acepte, es simplemente que no pesa solamente como una fuerza que dice no, sino que de hecho la atraviesa, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir. (Foucault, 2004:182)

En su obra "El orden del discurso", Foucault plasma los procedimientos de exclusión de un discurso, que son aquellos métodos que controlan, seleccionan y redistribuyen la producción del discurso y cuya función es conjurar poderes y peligros, dominar el acontecimiento dinámico y eludir su pesada y temible materialidad. Existen diferentes tipos de procedimientos de

exclusión. Para el autor francés, el primero es lo prohibido, la limitación de no poder decirlo todo, la existencia de la palabra que no puede ser dicha ni en cualquier lugar ni por cualquier persona. Para el autor, en lo prohibido se entrelazan otras prohibiciones, como se puede comprender en el siguiente fragmento:

Tabú del objeto, ritual de la circunstancia, derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla: he ahí el juego de tres tipos de prohibiciones que se cruzan, se refuerzan o se compensan, formando una compleja malla que no cesa de modificarse. (Foucault, 2005:14-15)

El segundo procedimiento es una disociación y un rechazo, el antagonismo entre razón y locura, presentar como loco/locura a quien emite el discurso, partiendo del saber instaurado e institucionalizado de que los locos no contienen razón. Al señalar como locura un discurso se busca desvalorizarlo, y anularlo por ser carente de razón e importancia. No obstante, la palabra del loco en Europa fue durante mucho tiempo ignorada o considerada como una verdad oculta. En los tiempos que corren, el discurso de los locos no está totalmente disociado de la razón, sino que existen instituciones que intentan comprenderlos, pero esto no significa que hoy en día consideremos razonable los discursos que ellos emiten, sino que son escuchados mediante la censura institucional.

En tercer y último lugar, Foucault plasma el concepto de voluntad de verdad, el mismo hace alusión a la contraposición entre lo verdadero y lo falso. Tal voluntad se mantiene por un conjunto de prácticas e instituciones sociales que la imponen y le brindan permanencia. La voluntad de verdad tiende a presionar y coaccionar otros discursos que la cuestionan. ¿Cómo ejerce tales presiones? En la sociedad hay procedimientos que lograron imponerse y condicionar otros discursos, como sucede con prácticas políticas, económicas y morales que se fundaron, racionalizaron y justificaron. Mediante la disociación entre lo verdadero y lo falso se produce la exclusión de los demás discursos y la producción de voluntad de saber.

Para analizar el discurso realizado por la Diputada Nacional Gabriela Cerruti, tomaremos en cuenta lo que menciona en el siguiente fragmento:

Hoy se habló de oportunidad y yo no quiero discutir ni mencionar el tema de la oportunidad, porque creo que estamos hoy en esos momentos virtuosos de la historia. Tenemos una larga historia de esos cruces virtuosos en la historia argentina. La larga lucha de los trabajadores, de los sindicatos, de los anarquistas, de los socialistas, de los laboristas que, a partir de 1945 con el peronismo en el gobierno, pudieron ver concretados los derechos por los que habían luchado y ampliaron las fronteras de los derechos posibles. La larga lucha de los organismos de derechos humanos que en el

83 primero y a partir de 2003, sobre todo, pudieron ver concretados a partir de la iluminación del Estado y de la asunción del Estado de esas luchas, sus temas, sus derechos, sus reclamos. Cuando eso sucede, cuando una ley se construye sobre las luchas, sobre los reclamos de las organizaciones y de los colectivos es cuando esas leyes prontamente cambian el paradigma, cambian la cosmovisión y se convierten en el sentido común colectivo. Porque esa conjunción entre la lucha de la sociedad y el Estado es lo que convierte realmente algo en una ley que forma parte, que se hace carne en una sociedad. (Cerruti, 2020:360-361)

En esta cita se puede observar cómo la diputada se apoya en una serie de acontecimientos históricos argentinos y de conquistas sociales para legitimar su voluntad de verdad. Para ella, la voluntad de verdad es que las leyes que se consiguen mediante una coordinación de las luchas sociales y la decisión político-estatal cambian la historia o el paradigma. Para legitimar dicho discurso utiliza un marco institucional-social y menciona las conquistas laborales de mitad del siglo XX, la lucha de derechos humanos luego de la última dictadura militar y la reivindicación de derechos y conquistas realizadas del 2003 en adelante. Todos los hechos antes mencionados le permiten presentar como verdad que están atravesando un momento virtuoso de la historia, y como falso que se trate de una oportunidad aislada de aprobar este proyecto. Más adelante y ya casi sobre el final de su intervención, vuelve a hacer referencia a dichos hechos históricos mencionando en este caso a Raúl Alfonsín:

Si había alguien que tenía claro que la ampliación de derechos era la profundización de la democracia, ese fue Raúl Alfonsín. (Cerruti, 2020:364)

De esta manera refuerza el valor a su discurso citando a un renombrado expresidente y volviendo a tomar el peso de los hechos históricos y las luchas sociales como legitimadores de su voluntad de verdad.

Otra particularidad que podemos analizar del discurso de la diputada es cómo tiene presentes los conceptos de procedimientos de exclusión. En la cita posterior podremos observar cómo pone de manifiesto el ocultismo o la prohibición que existe en torno a la palabra aborto, cómo se ejerce sobre ella el método prohibido, anteriormente explicado del académico Foucault.

Es en ese lugar donde se esconde la hipocresía de una sociedad que no es capaz de poner sobre la mesa –como lo hacemos las mujeres– los temas que tenemos que debatir y las cuestiones que tenemos que solucionar. Nos gusten o no, nos atraviesan, existen, damos la cara y las ponemos en palabras. No las vamos a solucionar por nombrarlas, pero vamos a correr el telón del secreto, del escondite, de que todo debía hacerse de manera clandestina. (Cerruti, 2020:363)

Desde la argumentación de Cerruti, el poder que había generado e impuesto un saber que excluía la posibilidad de mencionar y debatir abiertamente sobre el aborto y dejaba reservado ese debate al seno privado, es puesto en cuestionamiento por los saberes producidos por las instituciones estatales y la lucha social que logra imponer su verdad y quitar el método de exclusión existente sobre el aborto.

4) Para la resolución de esta consigna les proponemos la elección entre dos corpora. El primero llamado "Batalla cultural" reúne los artículos de Beatriz Sarlo ("Victoriosa autoinvención", La Nación, 24 de octubre de 2011) y de Roberto Marafioti ("El pensamiento y la pasión", Página/12, 9 de noviembre de 2011). El segundo, llamado "La discusión por la hegemonía", que reúne los textos de José Natanson ("El macrismo no es un golpe de suerte", Página/12, 17/08/17; "¿Hegemonía macrista?", 13/09/17), de Rocco Carbone y Nuria Giniger ("¿Un nuevo proyecto hegemónico?", Página/12, 21/08/17) y de Pablo Semán ("Hegemonía y Hegemoína", Revista Anfibio, 24/10/17). A partir de estos textos resuelva las siguientes consignas:

- a) **Describa de forma sucinta los contextos políticos y de discusión intelectual en los que los artículos se inscriben. Señale, en cada uno de los casos, cuál es el discurso sobre el que cada artículo realiza un trabajo de análisis, comentario y polémica.**

Para la resolución hemos optado por la elección del corpus denominado "Batalla Cultural", integrado por los artículos "Victoriosa autoinvención" de Beatriz Sarlo, La Nación, 24 de octubre de 2011 (<https://goo.su/r9DbWG>) y "El pensamiento y la pasión" de Roberto Marafioti, Página/12, 9 de noviembre de 2011 (<https://goo.su/z87Vuu>).

Para dar inicio a la respuesta, iniciaremos contextualizando el marco en que se desarrollan los artículos a analizar, y de esta manera comprender el contexto político y la discusión intelectual. Ambos artículos son escritos luego de las elecciones presidenciales desarrolladas en Argentina en octubre del año 2011.

En dichas elecciones es reelecta presidenta con el 54,11% de los votos Cristina Fernández, convirtiéndose en un hecho histórico por la cantidad de votos y por ser la primera mandataria mujer en ser reelecta en todo el continente. Dichos resultados fueron motivo de discusión mediática, por la elocuencia y por lo que podría llegar a suceder en los siguientes años en torno a las medidas que se podían adoptar, teniendo en cuenta el fuerte apoyo que el gobierno había conseguido en las urnas.

Beatriz Sarlo es una reconocida escritora y periodista argentina, fuertemente crítica del gobierno kirchnerista. En su artículo "Victoriosa autoinvención" publicado en el diario "La Nación" el 24 de octubre de 2011 (día siguiente de la elección presidencial) hace notar su postura crítica, manteniendo una sutil objetividad y una apertura ideológica en sus escritos. En cuanto a Roberto Marafioti, él es un periodista, escritor y ensayista argentino, cercano al gobierno de la reelecta presidenta, quien escribe su artículo "El pensamiento y la pasión" en el diario Página/12, 15 días más tarde que el artículo de Sarlo.

Para comprender mejor los artículos, identificaremos la base en la cual se suscribe la producción de los mismos. Sarlo toma como partida el discurso pronunciado la noche de la elección de la presidenta reelecta. La crítica se centra en la emotividad que tiene el discurso de la mandataria tras sufrir el fallecimiento de su marido N. Kirchner. Según la periodista, la emoción es utilizada con fines manipuladores para movilizar a quienes escuchen a la reelecta presidenta.

b) Elija 3 nociones o afirmaciones presentes en los artículos periodísticos que puedan ser desarrolladas y analizadas a partir de la bibliografía de la materia. En cada caso transcriba el concepto o fragmento del texto y desarrolle una explicación fundada en los conceptos teóricos vistos en la cátedra.

Para comenzar el desarrollo de las respuestas proponemos una partición por nociones, con el objetivo de organizar el escrito y hacer más clara la comprensión del trabajo.

PRIMERA NOCIÓN

En el siguiente fragmento podemos considerar la noción de aparatos ideológicos del Estado presente en la obra de Althusser "Ideología y aparatos ideológicos del Estado":

Funcionaron otras dependencias del dispositivo oficial. El Gobierno está haciendo inversiones considerables en cultura, cine y televisión, que ofrecen trabajo a guionistas, actores, directores de arte, músicos, fotógrafos. En algún momento habrá que examinar estas inversiones y la transparencia con que se deciden los contratos. Hay mucho dinero en juego, flotando por áreas grises, atravesadas por intereses proclives a mecanismos de cooptación, cosas que se dicen a media voz. Pero, a partir de los festejos del Bicentenario, la cultura se convirtió en una pieza orgánica. Se asentó el convencimiento de que con la cultura había mucho para ganar. El peronismo es poroso. Y, en la cultura, el kirchnerismo ha aceptado todas las incorporaciones, sin pedir otra cosa que cristinismo puro. (Sarlo, 2011)

Los aparatos ideológicos del Estado son definidos como un sistema de instituciones que conforman la ideología económica, política y social de la sociedad, como podrían ser la escuela, el sistema jurídico, la iglesia o los medios de comunicación. Mediante estas se institucionaliza y domina la ideología dominante. Los aparatos ideológicos mantienen entre ellos una serie de características: provienen del dominio privado, esto los hace numerosos, y utilizan de forma secundaria la violencia.

Beatriz Sarlo observa con su mirada crítica que la presidenta utiliza los medios de comunicación y su capacidad de imponerse para presentar su discurso. En el artículo se da por hecho que los medios de comunicación son un aparato ideológico, y la crítica radica en que lo utilice una mandataria política en lugar de ser utilizado por la ideología dominante de la clase dominante perteneciente al ámbito privado.

SEGUNDA NOCIÓN

Imaginar la hegemonía como un sitio permanente y estable suena a una falacia periodística. Pensar la hegemonía como la cooptación deliberada de algunos intelectuales es sencillamente una burda simplificación. (Marafioti, 2011)

En el fragmento observamos cómo Marafioti, en su artículo producido con el objetivo de responder a las críticas realizadas por Sarlo, toma el concepto de hegemonía de la periodista del diario La Nación y critica su conceptualización de tal idea. Plasma el error que para él realiza la autora de "Victoriosa autoinvención":

Sería más adecuado pensar que en lugar de la vocación hegemónica en el ámbito cultural se ha ido produciendo una nueva redistribución del espacio intelectual que acompaña la redistribución económica. Y esto no supone ni una permanencia en el tiempo eterno ni un artilugio para ganar espacios a costa de pensar menos. (Marafioti, 2011)

La hegemonía, entendida como lo plasma A. Gramsci, es un instrumento de la clase dominante para difundir la dominación al resto de la sociedad mediante la cultura. Para ello se utilizan instituciones "educadoras" que generen dicha cultura de dominación y neutralicen los posibles pensamientos revolucionarios de los dominados, y permitan hacer ver a la clase hegemónica como una clase que realiza los intereses de toda la sociedad. Aunque es importante comprender que la hegemonía, a pesar de este sistema de dominación, igual permite rupturas y conflictos que posibilitan el surgimiento de la contra-hegemonía.

TERCERA NOCIÓN

Perelman en "El imperio retórico" considera la construcción del auditorio por parte del locutor. Como lo expresamos anteriormente en el análisis previo en este trabajo final, el auditorio se compone de aquellos a los que se quiere influir con el discurso, y es importante debido a que conociendo el auditorio se pueden utilizar determinadas estrategias argumentativas con el objetivo no solo de influir sino de incitar a la acción.

Se alcanzó la saturación ambiental de discursos: Cristina hablándoles a "todos" (¿quiénes son todos?); diseñando el futuro con planes etiquetados como "2020", o consignas mnemotécnicas como "industrializar la ruralidad" (dejó un poco de lado, para no cansarse ella misma, la "cadena de valor"). Estos fragmentos de sonidos se diseminan, repetidos por cada uno de los candidatos. Crean sentido común: ella dice esas cosas mientras las muestra en concreto, al inaugurar fábricas abiertas o cerradas, puentes, tramos de carretera, usinas atómicas, escuelas, hospitales terminados o a medio terminar. La inauguración no es un acto para ser verificado, sino para ser comunicado. Es un acto simbólico.

Para no asustar a las capas medias, la Presidenta moderó su retórica. Hubo palos para el sindicalismo (que caen bien a esos votantes) y el sarcasmo consuetudinario para la prensa (no dijo qué piensa hacer a partir de hoy). Así como las campañas publicitarias tienen un título, la que condujo al triunfo podría llamarse "Cristina, paz y amor". Boudou demostró ser un gran aporte a la buena onda. Él también parece salido de la televisión, de un viejo casting para La Banda del Golden Rocket. (Sarlo, 2011)

Sarlo identifica en estos fragmentos lo que para ella es una estrategia argumentativa basada en ampliar el auditorio al cual se dirige la presidenta. En términos de Perelman, denominaríamos que el auditorio al que se dirige Cristina Fernández es un auditorio universal, compuesto por muchos auditorios particulares. Sarlo considera que la mandataria modifica frases y hasta sus oponentes con el fin de llegar a más sectores (auditorios particulares) de quienes conforman toda la sociedad argentina (auditorio universal).

Bibliografía utilizada

- Althusser, L. (1970): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Aristóteles (2005 [2007]): *El arte de la Retórica*, Buenos Aires, Eudeba.
- Barthes, R. (1985 [1993]): "La antigua retórica", en *La aventura semiológica*, Barcelona, Paidós.
- Brown, G. y Yule, G. (1983 [1993]): "Cap. 2: el papel del contexto en la interpretación", de *Análisis del Discurso*, Madrid, Visor.
- Di Paola, J. (2020): "El padre Pepe sobre la legalización del aborto: 'No tiene nada que ver con la necesidad de la gente'" [en línea]. Radio Mitre. Disponible en: <https://goo.su/4YTDm>
- Fernández, A. (2020): "El Presidente envió al Congreso el proyecto de ley para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo y el de los 1.000 días" [en línea]. Casa Rosada. Disponible en: <https://goo.su/jxZz0>
- Foucault, M. (2004): "Verdad y poder", en *Microfísica del poder*, Buenos Aires, Editorial La Piqueta.
- Foucault, M. (2005): *El orden del discurso*, Buenos Aires, Tusquets.
- García Negroni, M. M. (1998): "Negación metalingüística, argumentación y escalaridad", en *Signo y Seña*, 9, pp. 227-252.
- García Negroni, M. M. y Tordesillas Colado, M. (2001): *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*, Madrid, Gredos.
- Glazman, M. (2010): "El discurso argumentativo en la Antigüedad grecolatina. Una introducción a la retórica aristotélica", en Rolando, L. (comp.): *Del signo a la palabra política*, Buenos Aires, Editorial Malke, págs. 169-190.
- Gramsci, A.: "Socialismo y cultura"; "Concepto de ideología", en *Antología*, México, Siglo XXI.
- Maingueneau, D. (2002): "Problèmes d'ethos", en *Pratiques* Nº 113/114, págs. 55-67, traducción: M. Eugenia Contursi.
- Marafioti, R. (2011, 9 de noviembre): "El pensamiento y la pasión", en *Página/12*.
- Marafioti, R. (2005): *Los patrones de la argumentación. La argumentación en los clásicos y en el siglo XX*, Buenos Aires, Biblos.

- Marafioti, R. (2005): "La Nueva Retórica y la Argumentación", en *Los patrones de la argumentación. La argumentación en los clásicos y en el siglo XX*, Buenos Aires, Biblio.
 - Minyersky, N. (2020): "Minyersky, Nelly - Reunión Informativa por la ley IVE - 01-12-2020" [en línea]. H. Cámara de Diputados de la Nación. Disponible en: <https://goo.su/AgX2>
 - Perelman, Ch. (1997): *El imperio retórico. Retórica y argumentación*, Santa Fe de Bogotá, Norma.
 - Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, L. (1958 [1989]): "Introducción"; "Parte I: Los límites de la argumentación (1-8§)"; "Parte II: El punto de partida de la argumentación (1-25§)", de *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*, Madrid, Gredos.
 - Sarlo, B. (2011, 24 de octubre): "Victoriosa autoinvención", en *La Nación*.
 - Versión taquigráfica (10 de diciembre de 2020): *Honorable Cámara de Diputados de la Nación. 17^a Reunión – 14^a Sesión Ordinaria. Discurso de la Diputada Gabriela Cerruti*, págs. 360-364.
 - Williams, R. (1980): "6. La hegemonía", en *Marxismo y literatura*, Madrid, Península.
-